MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACLARATORIO Nro. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10207-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA NEVITECH S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "RENOVACIÓN INTEGRAL DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y ALTA DISPONIBILIDAD".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa el señor coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.791.563 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA,** con **NIT. 800.141.397-5**, en su calidad de **DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO (E)**, nombrado mediante Orden Administrativa de Personal 26-180 del 29 de junio de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución Nro. 00502 del 05/03/2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL**, y por otra parte el señor **OSCAR YESID MEDINA POSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 88.264.006 expedida en Cúcuta, en calidad de Representante legal de la firma **NEVITECH S.A.S.,** con **NIT. 900.808.540-1,** quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente aclaratorio Nro. 1 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-7-10207-26, previo los siguientes considerandos: **a).** La Policía Nacional celebró con la firma **NEVITECH S.A.S.,** el contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10207-26, el 29 de mayo de 2026, cuyo objeto es la *"RENOVACIÓN INTEGRAL DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y ALTA DISPONIBILIDAD"*, por valor de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($6.754.000.000,00) MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA, con plazo de ejecución por cinco (05) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio, sin exceder el 10 de diciembre de 2026, término en el cual el contratista deberá dar cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Nota: para el cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. **b).** Que el 02 de junio de 2026, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 182226, por valor de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($6.754.000.000,00) MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA, recurso 10. **c).** Que el 10 de junio de 2026, se aprobó la garantía única del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10207-26, póliza Nro. 33-44-101276975 Anexo: 0, expedida el 03 de junio de 2026, por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A. **d).** Que por error de digitación en el Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", ITEM 2 SWITCH CORE LEAF PUERTOS ELÉCTRICOS (Cobre), se digitó en el Numeral 2.1.2 Modelo 6885-48T8CQ, siendo lo correcto Modelo 6855-48T8CQ de acuerdo a la oferta técnica presentada por el contratista. **e).** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales".* **f).** Que es procedente la celebración del presente aclaratorio Nro. 1 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10207-26, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** aclarar el Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Item 2 SWITCH CORE LEAF PUERTOS ELÉCTRICOS (Cobre), numeral 2.1.2 Modelo el cual quedará así;

ACLARATORIO Nro. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10207-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA NEVITECH S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "RENOVACIÓN INTEGRAL DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y ALTA DISPONIBILIDAD".

2	**SWITCH CORE LEAF PUERTOS ELÉCTRICOS (Cobre)**	
2.1.1	Marca	HUAWEI
2.1.2	Modelo	6855-48T8CQ
2.1.3	Cantidad	Uno (1)
2.1.4	Factor de forma	1RU
2.1.5	Software	Solución basada en SDN con EVPN-VXLAN

SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO: para el perfeccionamiento del presente aclaratorio Nro. 1 al contrato compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10207-26, se requiere de las firmas de las partes. **PARÁGRAFO:** el **CONTRATISTA** se obliga a dar aviso de la suscripción del presente aclaratorio Nro. 1 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10207-26, a la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **TERCERA:** las demás cláusulas del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10207-26 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C. 19 AGO 2026

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

EL CONTRATISTA

OSCAR YESID MEDINA POSADA
Representante Legal de la firma NEVITECH S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
TES20. Haidy Marcela Fajardo P. Grupo Contractual y Seguimiento	MY. Jennifer Cifuentes Aragón Jefe Grupo Contractual y Seguimiento	MY. Kelly Melisa Vicioso Lara Jefe Grupo Asuntos Jurídicos (E)	TC. William Gabriel Díaz Cifuentes Jefe Área de Contratación	TC. Nelson Guillermo Guzmán Ruiz Subdirector Logístico y Financiero (E)